

# BOLETIN 8

2014: Más escasez, menos propiedad



## ▶ EDITORIAL

La continua desaparición de la empresa privada y sus implicaciones

## ▶ ECONOMÍA PARA CIUDADANOS

La economía informal: ¿labor ilegal o respuesta necesaria ante la crisis del país?

## ▶ OBSERVATORIO AL DÍA

Las invasiones como evidencia del fracaso de las políticas gubernamentales

## ▶ EL RINCÓN DE LA PROPIEDAD

Comentarios: La Propiedad como causa del progreso

Caracas, Diciembre 2014



RIF: J-30775152-5



Por una Sociedad Libre y Responsable

*“Las sociedades que esperan su felicidad de la mano de sus Gobiernos esperan una cosa que es contraria a la naturaleza”.*

*Juan Bautista Alberdi. La Omnipotencia del Estado es la negación de la Libertad individual, 1880.*

---

## ► EDITORIAL

### La continua desaparición de la empresa privada y sus consecuencias



A mediados de octubre del presente año se conoció, según cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE), que en Venezuela han desaparecido un total de 77.839 empresas privadas durante el año 2014, como resultado de los severos controles y regulaciones impuestos por el Gobierno nacional, los cuales han llevado al sector industrial, así como al pequeño y mediano comerciante a una situación crítica de insostenibilidad económica, ante las continuas pérdidas, distorsión de precios, imposibilidad de acceso a divisas y falta de materias primas para la producción de sus bienes, productos y servicios.

A través de la Ley Orgánica de Precios Justos, instrumento cuyo resultado ha sido la aniquilación de la libertad económica, el emprendimiento y los derechos de propiedad, en el país no sólo se ha asfixiado a la libre empresa, sino que ello ha ocasionado la pérdida de una alarmante cantidad de puestos de trabajo (unos 173.000 aproximadamente, de acuerdo a cifras de la Unión Empresarial del Comercio y los Servicios del estado Zulia, en siglas UCEZ) forzando a las personas, en la mayoría de los casos, a recurrir a la informalidad para subsistir. Como se demuestra a lo largo de la historia, todos estos mecanismos contra la libre empresa y los ciudadanos están diseñados con el oculto propósito de fortalecer el

control sobre la sociedad, generando pobreza y dependencia del Estado en un clima de permanente desconfianza entre las personas, que impide cualquier posibilidad de éxito y prosperidad.

De acuerdo a lo expresado en días previos por el presidente de la Unión Empresarial del Comercio y los Servicios del Zulia (UCEZ) Gilberto Gudiño Millán, en ese estado han quebrado 8.406 empresas, y sólo entre junio y julio del año en curso han dejado de funcionar alrededor de 57.000 a nivel nacional, como consecuencia directa de la acción de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDDE) que ha fustigado la actividad comercial libre, por medio de un férreo control de precios, masivas fiscalizaciones y sanciones al sector privado (ver: <http://goo.gl/I3lWI3>).

De igual forma, el presidente de la UCEZ indicó que de las 374.000 empresas que aún existen en Venezuela, 90.000 se encuentran en alto riesgo de cerrar sus operaciones en los próximos meses, producto de inviabilidad económica derivada de la Ley de Precios Justos que, lejos de desacelerar la cada vez más creciente inflación y reducir la escasez de bienes y productos, conduce justamente al efecto contrario (ejemplo de ello lo es el incesante incremento de la canasta alimentaria que aumentó en un 50,8% y la canasta básica familiar que roza una elevación del 100% en los últimos meses, de acuerdo a los datos suministrados por la UCEZ), desconociendo la propiedad privada, el sistema de precios y el libre intercambio entre las personas, quienes son en última instancia, en tanto consumidores, los únicos que pueden determinar cuanto están dispuestos a pagar por un bien o producto específico ofrecido en el mercado, a partir de sus intereses y valoraciones individuales.

La planificación central de la economía por parte del Estado (que ignora el funcionamiento de la empresa privada y los mecanismos de producción de bienes y servicios) sólo deriva en el empobrecimiento de la sociedad, al regular las posibilidades de creación de riqueza (que no es otra cosa que el trabajo y producción diaria de usted, yo y todos los venezolanos), innovación y competitividad como plataforma para generar prosperidad y calidad de vida en las sociedades, sobre la base del Estado de Derecho y un marco institucional que garantice a las personas las condiciones adecuadas de respeto para el desarrollo de aquellas actividades económicas de su preferencia, además de crear un clima propicio para la inversión nacional y extranjera. Por ello, en lugar de atender a la propaganda guber-

namental que, por medio del uso de un neolenguaje político se plantea construir un discurso que sirva a sus intereses con la llamada “guerra económica”, se debe comprender lo grave que resulta la intervención del Estado en los asuntos de la vida cotidiana de los ciudadanos y la operatividad comercial, como lo reflejan las cifras expuestas por la UCEZ y, más aún, como cada uno de nosotros lo percibe diariamente al adquirir un producto en los establecimientos, o tan siquiera lograr encontrarlo.

En definitiva, como lo expresa el economista español Juan Ramón Rallo, “los controles de precios, en tanto regulan centralizadamente uno de los elementos básicos que permite la coordinación en una economía de mercado, destruyen la estructura productiva y la condenan a un persistente caos mientras esos controles subsistan. Al cabo, un control de precios absoluto y total es lo que prevalece en el socialismo, sobre cuyo criminal fracaso ya se tienen suficientes evidencias: no funciona ni a gran ni a pequeña escala”.

La realidad de las empresas venezolanas y la precariedad de las condiciones de vida del ciudadano común demuestran el fracaso de instrumentos autoritarios como la Ley de Precios Justos, que sólo crea incentivos perversos y estimula la corrupción y la burocracia. Recordemos pues, que es mediante el ejercicio de la libertad individual y el respeto por los derechos de propiedad (del artesano, del panadero, de la costurera, del vendedor del quiosco y de todos nosotros), la única fórmula para revertir los nefastos daños ocasionados por modelos socialistas como el actual, donde se aprecie al exitoso y ello sirva de estímulo a otros, conduciendo al país hacia un porvenir de mayor crecimiento, donde las palabras que dominen lo público sean crear, innovar, mejorar y no cerrar, controlar y regular.



## ► ECONOMÍA PARA CIUDADANOS

La economía informal ¿labor ilegal o respuesta necesaria ante la crisis del país?



Existe un planteamiento según el cual, allá donde existan controles, prohibiciones y regulaciones, se creará un mercado negro. Nada más cercano al contexto venezolano actual, específicamente en lo que se refiere a llamada economía informal o ‘buhonería’, que no es más que un conjunto de personas que, en tanto excluidas de la posibilidad de formar parte activa y legal de la actividad económica organizada de un país (por las diversas trabas burocráticas estatales e inmensos costos en tiempo y dinero asociados para su formalización), opta -o se ve forzado- en la búsqueda de su propio interés y subsistencia, por comercializar bienes y productos al margen de la ley y del sistema establecido.

A finales del mes de octubre, el Ejecutivo Nacional, en cadena de radio y televisión, decretó la prohibición para la venta de varios productos en la economía informal, específicamente de ciertos alimentos de la cesta básica y medicamentos. El Presidente de la República expresó lo siguiente: *“Así como nosotros tenemos moral porque los hemos respetado y les hemos dado protección social, así tenemos moral para exigirles. Ya. Se acabó la venta de alimentos de primera necesidad en la calle. Se tiene que acabar. Tiene que ser a través de los sistemas de distribución legal, al precio legal”* (ver: <http://goo.gl/2V1TqA>).

En primer lugar, resulta paradójico que el Gobierno Nacional apele al término ‘moral’ para llevar un reclamo hacia cualquier ciudadano, dado que ha sido éste el único gestor y artífice de la realidad que hoy exhibe el país, a través de una política económica despótica y populista que ha conducido a los actuales niveles de inflación, escasez, pobreza e inseguridad jurídica y social. En segundo lugar, el Ejecutivo, habiéndose garantizado el control casi total sobre la economía (el Estado empresario, importador, e interventor de todas las transacciones que realizan las personas), pretende insistir en la fijación de los llamados ‘precios justos’ para asegurarse el monopolio discrecional en la distribución de alimentos, medicinas, y otros productos indispensables para la vida cotidiana. Tal nivel de arrogancia socialista es la única incapaz de comprender que sólo el libre mercado hace posible la formación de precios entre dos o más partes de mutuo acuerdo, ante la ausencia de controles y bajo la operatividad de los derechos de propiedad. Por el contrario, el Gobierno Nacional emprende una cruzada contra los comerciantes informales, bajo la excusa de especuladores, contrabandistas y mafiosos. Vale la pena preguntarnos ¿es acaso una actitud delictiva de la peor índole en las actuales circunstancias el hecho de proporcionar un bien o producto a una persona que la necesita y esta dispuesta a asumir, por oportunidad de costo (por ejemplo, el no hacer una cola de horas para adquirir el producto y llegar tarde a su trabajo o a buscar a sus hijos al colegio), el valor del mismo y, a la vez, el vendedor beneficiarse a sí y a su familia llevando el sustento diario? ¿No es acaso esta postura, al margen de casos concretos, una reacción emprendedora frente al cerco económico y la dominación estatista?

Sobre este punto, el profesor Enrique Ghersi propone una interesante definición sobre lo que conocemos como ‘buhonería’ en Venezuela: “Las actividades que componen la economía informal son aquellas que, teniendo fines lícitos, se basan en medios ilícitos para llevarse a cabo, es decir, son actividades que no tienen intrínsecamente un contenido criminal, pero que, a pesar de ser actividades finalmente lícitas y convenientes, deseables en un país, tienen que servirse de medios ilícitos para desarrollarse” (ver: <http://goo.gl/5gRkGp>). Resulta fundamental para todos nosotros comprender este tema. La economía informal es el resultado de deficiencias y/o ausencia de instituciones legales que permitan a las personas incorporarse al sector económico formal del país (esto es, pagar impuestos, tener seguridad jurídica, opción de acceso a crédito, etc.), a través del estímulo al emprendimiento, el respeto a la propiedad privada y al microempresario, ga-

rantizando la libertad económica sin obstáculos ni restricciones.

Asimismo, tal y como lo explica la socióloga y directora de Políticas Públicas de CEDICE, Isabel Pereira, la problemática regulatoria, además, afecta directamente a las personas de menores recursos, ya que al recurrir a la buhonería como respuesta natural ante la eliminación de fuentes y oportunidades de trabajo de calidad (que sólo la actividad privada puede proveer) con garantías ante a la ley, sus posibilidades de sustento se vuelven prácticamente irreales en un clima de inflación e inseguridad jurídica como el actual, enviando a una buena parte de la población directamente por debajo de la línea de pobreza (el nivel de ingreso mínimo por persona del núcleo familiar para adquirir la canasta básica o canasta alimentaria), bajo la cultura del “precio justo”.

Frente a las constantes amenazas del Gobierno Nacional, que van desde multas a prisión por la venta libre de productos regulados, los trabajadores informales, a través de la ATRAEM (Asociación de Trabajadores, Empresarios y Microempresarios) invitaron a no satanizar sus actividades comerciales, que además deben enfrentar el fenómeno de la ‘matraca’ por parte de los cuerpos de seguridad para seguir laborando en sus puestos de trabajo, según palabras de algunos miembros de dicha Asociación. Hicieron un llamado al Ejecutivo a no tomar acciones de represión y hostigamiento, sino a buscar posibles soluciones consensuadas con los organismos del Estado, recordando que más de 6 millones de personas están asociadas a las actividades de la economía informal actualmente (ver: <http://goo.gl/Q6s089>). Incluso muchos ciudadanos “de a pie” entienden que estas medidas no resuelven los problemas estructurales del sector productivo nacional, y que la persecución de los comerciantes informales sólo derivará en mayores costos, menos productos disponibles y, por ende, más escasez y desabastecimiento.

La situación de la informalidad nunca ha sido atendida en Venezuela, lo cual ha conllevado a un crecimiento sostenido de este sector de la economía que es, en sí mismo, un resultado cultural de los fallos de nuestra burocratizada institucionalidad latinoamericana. Sin embargo, contrario a lo que se pueda pensar, “el buhonero” es una manifestación de la libertad, al reivindicar en su actividad informal el derecho a la propiedad privada y al emprendimiento, al ser el único responsable de su sustento diario y el de los suyos. Resta esperar que, ojalá, esta la dinámica de vida sea una ruta de oportunidades que le permita ser el empresario del futuro, como varias experiencias latinoamericanas lo han demostrado.



## ► OBSERVATORIO AL DÍA

Las invasiones como evidencia del fracaso de las políticas gubernamentales.



Hablar de invasiones en los tiempos modernos, el siglo XXI, era de la globalización y de intercambio cultural libre -al menos en el mundo occidental-, parece un chiste de mal gusto, que nos retrotrae al recuerdo de los inicios Edad Media y las llamadas invasiones bárbaras, basadas en el conflicto, la mentalidad de tribu y, mayormente, en la violencia como método para su resolución. Así, aunque resulte lastimoso de reconocer, este tipo de prácticas arraigadas en nuestra condición humana a la largo de la historia -cuando los incentivos apuntan a ello- renacen y se manifiestan nuevamente como resultado de un debilitamiento institucional importante que no garantiza, por una parte, el respeto a la propiedad privada y, a la vez, por la puesta en práctica de argumentos ideológicos (la propiedad rural, las comunas, la propiedad social, el conuco -recientemente rescatado desde los libros de historia-, etc.) que no contribuyen en nada a mejorar las condiciones de vida de las personas y a generar las oportunidades necesarias para que, bajo el marco de la ley, cualquiera pueda tener acceso a una vivienda o terreno para trabajarlo y producir en su beneficio y el de su comunidad.

Durante los últimos años en Venezuela -y el 2014 no fue la excepción- las invasiones de tierras y de inmuebles se han incrementado de una manera alarmante,

producto de la inacción, e incluso auspicio, de los organismos del Gobierno nacional (por ejemplo, del Instituto Nacional de Tierras, INTI, (ver: <http://goo.gl/QzUp5v>) y, en materia inmobiliaria, del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Ecosocialismo (ver: <http://goo.gl/P4hLsk>), quienes han limitado al extremo la participación de la empresa privada en este ámbito, según lo expresado recientemente por el presidente de la Cámara Inmobiliaria de Venezuela). Quizá el caso más representativo en los últimos meses lo ejemplificó la invasión de Torre Confinanzas (o Torre de David), un centro financiero construido en Caracas a partir de 1990, y cuya ocupación ilegal comenzó en el 2007 en el marco de la política expropiatoria llevada a cabo por Gobierno central, donde 1156 familias permanecieron hasta mediados del presente año y cuya ‘reubicación’ no ha concluido (ver: <http://goo.gl/ljw2nY>).

La realidad es que, ante la negligencia y falta de interés del Estado venezolano por resolver esta grave situación, las invasiones no sólo se han multiplicado en número de casos en todo el país, violentando la propiedad privada de sus legítimos dueños (ejemplo el Sambil de la Candelaria, ver: <http://goo.gl/9V4Rxd>), sino que ello, a su vez, ha propiciado una serie de hechos delictivos alrededor de las mismas. Por ejemplo, durante el año 2014, se registró un incremento generalizado de asaltos, robos, extorsiones, matracas y hasta ‘pagos’ por brindar seguridad de parte de los cabecillas de estas invasiones, convirtiendo las zonas aledañas, tanto en Caracas como de otras ciudades y localidades del interior, en verdaderos focos de crimen y violencia (ver: <http://goo.gl/5B2Xjc>), poniendo en riesgo a decenas de personas en situación de pobreza extrema que forman parte de estas invasiones y a los vecinos y propietarios que habitan estos sectores, sin que existan medidas algunas para contrarrestarlo por parte de las autoridades (ver: <http://goo.gl/M1Aegs>).

Este silencio ensordecedor por parte de quien esta en el deber de aplicar la ley, sólo se traduce en más y más señales para que las invasiones continúen en Venezuela ante la impunidad desatada, haciendo completamente improductivos estos espacios y alejando no sólo la capacidad de inversión del sector privado (no puede haber inversión donde no hay garantías de seguridad, Estado de Derecho y respeto a la propiedad privada), sino la capacidad del individuo de salir adelante por sus propios medios a partir de su esfuerzo. Todo ello, sobre la base de una manipulación perversa de estas personas ejercida desde el poder con fines populistas,

en nombre de un supuesto “derecho” legítimo a actuar de esta forma tan sólo por hallarse estas personas en situación de pobreza, o bajo el principio de “la suma cero” de la teoría de los juegos (básicamente, alguien prospera y es exitoso porque ha robado o sometido a otro, le ha quitado lo que es suyo), hundiendo a todos en una profunda miseria generalizada.

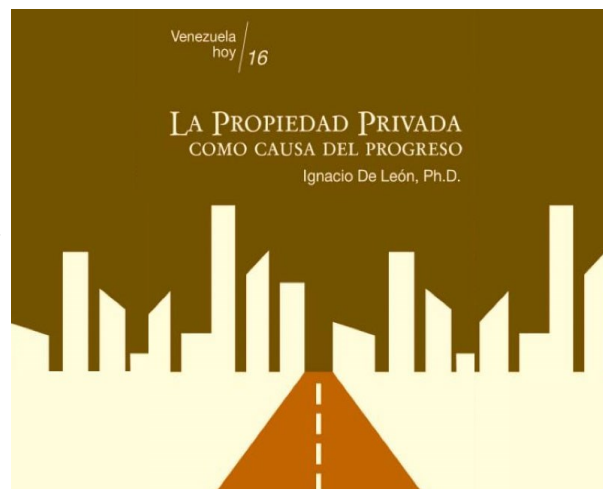
El profesor Víctor Pavón señala en sus estudios que *“no es la pobreza la que origina las invasiones, son las ideas equivocadas y las invasiones en sí mismas las que generan pobreza”*, y sobre los derechos de propiedad, añade, *“el derecho a la propiedad significa poder adquirirla, disponer de ella, pero no implica que el gobierno tenga que proveerme de un terreno o un auto. No puede ser un derecho aquel cuyo ejercicio por unos requiera la renunciación de otros”* (ver: <http://goo.gl/8aqFFI>). Esto permite comprender que no existe ninguna justificación moral ni jurídica para invadir, ocupar o apropiarse de espacios ajenos tan sólo por carecer de ellos. Esta situación, más bien, invita y llama a levantar las voces de la sociedad civil para la restitución urgente del valor de la propiedad privada como derecho humano fundamental, así como la exigencia de aquellas condiciones que permitan la actividad privada y empresarial para la resolución de este fenómeno, donde no se dependa del Estado benefactor y monopolista para construir viviendas, para reactivar la agricultura, la manufactura y la producción nacional de bienes y servicios, y si de la mano de los propios venezolanos, confiando y apostando a que existan más y más propietarios en el país.

Los venezolanos debemos exigir al Estado que cumpla con sus funciones, proporcionando seguridad ciudadana, acabando con la política expropiatoria e interventora que sólo reproduce masivamente la pobreza y haciendo respetar el derecho a la propiedad, garantizada en la Constitución nacional. Para ello, se debe rescatar el Estado de Derecho, donde la ley proteja a los individuos que conforman la sociedad y castigue cualquier acto ilícito proveniente desde dentro o desde fuera del Gobierno.

## ► EL RINCÓN DE LA PROPIEDAD

Comentarios del libro “La propiedad privada como causa del progreso, de Ignacio de León.

Como parte de un conjunto de actualizaciones y nuevas propuestas que iniciará el programa País de Propietarios para el venidero año 2015, nos complace inaugurar en la presente entrega del boletín del Observatorio de Derechos de Propiedad esta nueva sección, que llevará por nombre “El Rincón de la Propiedad”, donde se analizarán diversos libros, artículos y estudios de interés de variada índole asociados a la propiedad privada como institución de vital importancia para la vida y prosperidad de las personas.



En esta primera entrega, corresponde sintetizar algunas ideas sobre un magnífico texto que aborda y explora, desde la perspectiva de lo que ha sido la historia venezolana, el rol que hasta ahora han desempeñado -y podrían desempeñar- los derechos de propiedad en el desarrollo y crecimiento económico del país. Así, Ignacio de León con su obra *La propiedad privada como causa del progreso*, nos plantea reflexiones interesantes y muy oportunas para los tiempos que corren actualmente en Venezuela, donde se requiere un profundo replanteamiento de la relación existente entre el Estado y los ciudadanos, así como de las implicaciones que ha conllevado el hecho de que los recursos naturales y riquezas generadas en la nación se hayan concentrado en las manos de unos pocos ocupantes del poder y sus cer-

canos, en detrimento de las personas comunes que integran la sociedad. A través de los varios y substanciosos puntos que ofrece este ensayo, De León procura esclarecer los orígenes institucionales y culturales bajo los cuales se construyó un modelo de “Capitalismo de Estado”, sobre la base de un conjunto de ideologías que, con muy pocas variaciones entre gobernantes, no han demostrado ser útiles para el progreso y mejora sostenible del país. Por ello, de acuerdo a la tesis del autor, la forma de romper con esta tradición planificadora e intervencionista del Estado es sustituyendo esta visión de nuestra mentalidad colectiva y el modelo socialista-rentista por otro donde la atención se concentre en el empoderamiento a las personas comunes -que son las únicas que permiten crecer a los países con su trabajo y producción diaria-, bajo un sistema que elimine el privilegio como fórmula para obtener el éxito a partir del expolio a otros y lo reemplace por otro donde los incentivos giren en torno a la libertad económica -que cada hombre y mujer pueda elegir el tipo de actividad que le producirá beneficios para su vida y dedicarse a ello sin imposiciones externas-, el respeto a la propiedad privada, y la igualdad ante la ley.

Adicionalmente, *La Propiedad Privada como causa del progreso* nos permite recordar otro aspecto fundamental relativo a la propiedad, y es que ésta surge como un producto cultural desde hace siglos, anterior a las naciones, por lo cual su permanencia, valor y reconocimiento sólo podrá tener vigencia en la medida que las personas que conforman la sociedad así lo deseen, es decir, en la medida que todos nosotros la fortalezcamos y defendamos en nuestra vida cotidiana, al realizar intercambios libres y voluntarios con otros (ir al mercado), al hacer negocios y al producir cosas desde nuestro día a día. Por ello, invitamos a la lectura de este texto, como fundamento para la discusión y el debate que urge en el país.

---

Elaborado por: Carlos Herrera

Antropólogo e Investigador del Observatorio de los Derechos de Propiedad

Para más información: [observatoriopropiedad@gmail.com](mailto:observatoriopropiedad@gmail.com)

[www.paisdepropietarios.com](http://www.paisdepropietarios.com)



País de Propietarios



#ObservatorioPropiedad

